

JUEVES, 15 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 136

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2010-10705 *Convocatoria de levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto Conexión de la estación de bombeo a la depuradora en Maoño. Expte. 14/401/08.*

PROYECTO: "CONEXIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO A LA DEPURADORA EN MAOÑO"
TERMINO MUNICIPAL: Santa Cruz de Bezana.
EXP: 14/401/08

El Alcalde del Ayuntamiento de Bezana aprobó el 5 de diciembre de 2008 mediante Resolución con la asistencia de la Junta de Gobierno el proyecto de referencia.

A la vista de ello, se ha acordado iniciar expediente de expropiación forzosa de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954, de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de "CONEXIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO A LA DEPURADORA EN MAOÑO".

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 3376/71, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» nº 27 de 1 de febrero de 1.972) que declara la obra urgente a efectos expropiatorios, resulta de aplicación el Art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Por todo ello, se convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, y que figuran en la relación que se adjunta, para proceder al levantamiento de las ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN, el martes día 10 de agosto de 2010. Los titulares de bienes y derechos afectados serán expuestos en el BOC, en dos de los periódicos de mayor difusión de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

La publicación en el B.O.C., a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

El Acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en dependencias pertenecientes al Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad, y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario. El titular afectado, deberá ir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la L.E.F. para que los interesados puedan formular, por escrito, ante este Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

CVE-2010-10705

JUEVES, 15 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 136

Los bienes y derechos afectados son los que se relacionan en la siguiente lista:

FINCA	POL.	PARC.	TITULAR	DIRECCIÓN	SUP. SERV.ACUI EDUCTO	SUP. OCUPAC. TEMP.	SUP. TOTAL AFECTADA	USO	HOR A
001-0	62760	07	PEREDO SOMAVILLA FRANCISCO MANUEL, PEREDO SOMAVILLA JUAN ALBERTO, PEREDO SOMAVILLA NATIVIDAD, SOMAVILLA HONDAL MARIA	Bº Arenas, 18 390609 – ESCOBEDO DE CAMARGO CANTABRIA	1.017m ²	1.826m ²	2.843m ²	Prado	10:30
002-0	62760	19	BOLADO HERRERIA FRANCISCA	C/ Floranes, 23 -1ºE 39010 – SANTANDER CANTABRIA	100 m ²	242 m ²	342 m ²	Prado	10:30
003-0	62760	20	BOLADO HERRERIA MARIA JESUS	Avda. Santa Cruz, 28 39100 – SANTA CRUZ DE BEZANA CANTABRIA	401 m ²	686 m ²	1.087 m ²	Prado	10:30
004-0	62760	22	CALVA BLANCO JOSEFA	Bº Pomar, 28 39100 – SANTA CRUZ DE BEZANA CANTABRIA	25 m ²	129 m ²	154 m ²	Prado	10:45
005-0	62760	23	BEZANILLA GONZALEZ BERNARDO HRDOS DE	Bº San Vicente Maoño, 2 39110 – SANTA CRUZ DE BEZANA CANTABRIA	51 m ²	156 m ²	207 m ²	Prado	10:45
006-0	62760	37	LANZA ARCE MARIA JESUS	Avda. Juan de Herrera, 10 39108 – MAOÑO CANTABRIA	208 m ²	556 m ²	764 m ²	Prado	11:00
007-0	62760	42	RUIZ HERRERA EDUARDO HRDOS. DE	Avda. Santa Cruz, 21 – Chalet 14 39100 – SANTA CRUZ DE BEZANA CANTABRIA	232 m ²	461 m ²	693 m ²	Prado	11:00
008-0	62760	47	FERNÁNDEZ POMPOSO JOSEFA	C/ Guevara, 9 – 2ºA 39001 - SANTANDER CANTABRIA	247 m ²	439 m ²	686 m ²	Prado	11:15
009-0	62760	48	RUIZ HERRERA EDUARDO HRDOS. DE	Avda. Santa Cruz, 21 – Chalet 14 39100 – SANTA CRUZ DE BEZANA CANTABRIA	124 m ²	186 m ²	310 m ²	Prado	11:00
010-0	62760	43	MANTILLA RODRIGUEZ JOAQUIN, NIETO COMAZON Mº DEL CARMEN	C/ Juan de Herrera, 18 39100 SANTACRUZ DE BEZANA CANTABRIA	98 m ²	304 m ²	402 m ²	Prado	11:15

Santa Cruz de Bezana, 2 de julio de 2010.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2010/10705

CVE-2010-10705